



PERÚ

Ministerio
de Justicia

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos - SUNARP

RESOLUCION JEFATURAL N° 015 -2013-SUNARP/ZR.IV-JEF

Iquitos, 28 de enero de 2013

VISTO:

Memorando N° 035-2013-SUNARP/ZR.IV-JZ de fecha 24 de enero de 2013.

CONSIDERANDO:

Que, conforme al documento de visto, el Jefe (e) de la Zona Registral N° IV-Sede Iquitos Abog. Blas Humberto Ríos Gil y la Gerente Registral Abog. María Isabel Vásquez Villacorta, se desplazaran a la ciudad de Caballo Cocha para efectuar la visita de supervisión administrativa registral a la Oficina Receptora de dicha ciudad, con la finalidad de realizar los actos previos y/o preparatorios para el desarrollo de SUNARP EN TU PUEBLO en los meses siguientes, por lo que se ausentarán de la Oficina del 29 de enero al 01 de febrero de 2013.

Que, en tales circunstancias, se hace necesario encargar el despacho de la Jefatura Zonal al Gerente de Administración y Finanzas, Econ. José Luis Alegría Méndez y el despacho de la Gerente Registral, a la Asesora Legal, Abog. Graciela Sánchez Culqui, a fin de no perjudicar el normal desarrollo de las actividades en las referidas áreas;

Que, de acuerdo a los artículos 73° y 74° del Reglamento Interno de Trabajo de la SUNARP, aprobado por Resolución N° 096-2012-SUNARP/SN, mediante encargatura se asignan temporalmente funciones distintas a las que originalmente le corresponde al cargo que desempeña un trabajador.

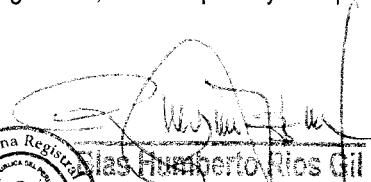
Que, de conformidad con la Autonomía Económica y Administrativa decretada por el Artículo 4° de la Ley N° 26366, así como estando a las atribuciones señaladas en el inciso p) del artículo 32° del Estatuto de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, aprobado por el Resolución Suprema N° 135-2002-JUS, concordante con las funciones y atribuciones prescritas en el inciso r) del artículo 86° del Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Resolución Suprema N° 139-2002-JUS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar al Gerente de Administración y finanzas, Econ. JOSE LUIS ALEGRIA MENDEZ, el despacho de la Jefatura de la Zona Registral N° IV-Sede Iquitos, del 29 de enero al 01 de febrero de 2013; por las consideraciones expuestas.

ARTÍCULO SEGUNDO: Encargar, a la Asesora Legal, Abog. GRACIELA SÁNCHEZ CULQUI, el despacho de la Gerencia Registral de la Zona Registral N° IV-Sede Iquitos, del 29 de enero al 01 de febrero de 2013; por las consideraciones expuestas.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.


Blas Humberto Ríos Gil
Jefe Zonal (e)
Zona Registral N° IV Sede Iquitos



BHRG/dsod.

Distrib.:

José Alegría/Graciela Sánchez/GR/GAF/Legajos/OCI/Archivo.

1 de 1